



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 48899/2012

Córdoba, 3 de Septiembre de 2012

VISTO

La nota presentada por la Lic. María Cristina Mata (legajo 13.897), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo de profesora adjunta DE, entre los días 17 y 21 de septiembre de 2012, por haber sido invitada a participar en el Encuentro Latinoamericano de Comunicación Popular, organizado por la Asociación Latinoamericana de educación Radiofónica (ALER), en la ciudad de Quito, Ecuador.

CONSIDERANDO

Que la Lic. Mata cuenta con la invitación correspondiente, remitida por la Secretaría Ejecutiva de ALER.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Cristina Mata (legajo 13.897), entre los días 17 y 21 de septiembre de 2012, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 243

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alicia Servino', written over a horizontal line.

Dra. ALICIA SERVINO

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba